





## OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

### Observación a la oferta: 1513152-1 - ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El representante de la Empresa HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES, deja constancia que la Empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA presenta en su declaración jurada de mantenimiento de oferta, primer párrafo el número del ID es incorrecto del llamado en cuestión, por lo tanto no se encuentra debidamente completado y es un documento sustancial que ya no puede ser subsanado.-	2250127-4 - HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	2025-07- 10 08:43:06

Según verificación de la oferta presentada por la firma San Exposito Consultora se observa que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no se encuentra debidamente completado, como se puede apreciar:

Yo, **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **SAN EXPEDITO CONSULTORA**, para la Contratación Directa con número de **ID 471 36**, para el suministro de "REFACCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 3628 MBOKAJA POTY, DISTRITO DE YPACARAÍ".

Según la Ley, se menciona que todos los documentos de carácter sustancial no pueden sufrir modificación, sustitución u omisión de los mismos.

Por lo tanto, la oferta de la firma San Exposito Consultora queda descalificada por no cumplir sustancialmente con los requerimientos exigidos.

La empresa HZ Sistemas Equipamientos Transportes de Hugo Marciano Ortiz Ybarra prosigue con la evaluación de su oferta.

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/24 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Comparativo de documentos de la oferta	Hugo Marciano Ortiz Ybarra
Documentos para personas Físicas/jurídicas	Cumple/ No Cumple
1. Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP (*))	<b>Cumple</b> Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP*	<b>Cumple</b> Presenta el documento requerido
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del del firmante de la oferta *	<b>Cumple</b> Presenta el documento requerido
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*	<b>Cumple</b> Presenta el documento requerido

Arg. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.



# Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Documentos Cumple/ No Cumple	Hugo Marciano Ortiz Ybarra
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>Cumple</b>
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>Cumple</b>
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>Cumple</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICPP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>Cumple</b>

En cuanto a los puntos precedentes se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas: a) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Ypacaraí); b) en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>; c) en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; y, d) en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

Oferentes	Propietarios/miembros/ socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
Hugo Marciano Ortiz Ybarra  RUC: 2250127-4	Hugo Marciano Ortiz Ybarra RUC: 2250127-4 Propietario y firmante de la oferta	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

## ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

  
Arq. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.



# Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

Ítem Nº	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Referencial	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	%
				Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Cartel de obra	GL	1	2.500.000	2.500.000	0
2	Demolición de techo	M2	36,29	76.000	76.000	0
3	Desmontaje de artefactos de iluminación	GL	6	950.292	950.000	-0,03
4	Desmontar ventilador de techo	GL	2	300.000	300.000	0
5	Mampostería de elevación de 0,15 mts	M2	42	130.000	130.000	0
06	Canaleta embutida y caño de bajada	ML	10	320.000	320.000	0
7	Reposición de techo con perfiles metálicos y chapa termo acústica	M2	36,29	680.000	680.000	0
8	Revoque de pared	M2	84	65.073	65.000	0
9	Pintura de paredes en Gral.	M2	156	55.000	55.000	0
10	Pintura de techo	M2	52	56.000	56.000	0
11	Pintura de Canaleta y caños de bajada	ML	10	45.000	45.000	0
12	Pintura de Balancines	M2	6,3	45.000	45.000	0
13	Pintura abertura de madera	M2	3,78	48.200	48.200	0
14	Bocas de luz	UN	10	305.000	305.000	0
15	Montaje de ventilador de techo existente	UN	2	549.875	549.000	-0,2
16	Artefactos eléctricos	GL	1	4.496.805	4.490.000	-0,2
17	Limpieza final	GL	1	2.000.000	2.000.000	0
				<b>73.417.375</b>	<b>69.500.000</b>	
					<b>73.400.936</b>	

Durante la verificación de la planilla de oferta presentada por la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes**, se menciona que se encuentra con un error aritmético, el cual arroja una diferencia en la sumatoria total de la planilla, el cual se visualiza en el cuadro de precio precedente.

## SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Por lo mismo en fecha 16 de julio el Comité Evaluador solicita mediante nota a la empresa **HZ Sistemas Equipamientos Transportes**, la aceptación de la corrección del error aritmético encontrado en su planilla de precios. **(Ver Anexo)**.

Cabe mencionar que en la misma fecha la empresa remite la nota de aceptación de los errores aritméticos encontrados en su planilla de precios. **(Ver Anexo)**.

Por lo tanto, prosigue la evaluación de la oferta.

## MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Art. 2°. "Dispóngase en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

Arq. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.



# Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 - 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

En tal sentido, primeramente, se verifica la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por parte del oferente, constatándose que cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la presente licitación.

Así mismo, se ha verificado en la página web del MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)) en la cual se confirma que los oferentes cuentan con el certificado correspondiente:

← No seguro www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\_CO.RPT\_CON\_CONSULTA\_PUBLIC.show

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	201615	471369	1040479	VerCertificado	Autorizado, 10/07/2025 07:15:12	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Servicio	201452	471369	1039543	VerCertificado	Autorizado, 08/07/2025 17:17:31	22501274	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA

Total Row Count in Report- 2  
Row(s) 1 - 2

## SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Ninguna

## ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL LAS BASES Y CONDICIONES:

*Procedimiento de evaluación, B. Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único:*

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

## VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Hugo Marciano Ortiz Ybarra
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<b>Cumple</b> Presenta el documento requerido
b) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	<b>Cumple</b> Presenta el documento requerido
c) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	<b>Cumple</b> Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<b>Cumple</b> Presenta el documento requerido

Arq. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.



# Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

## CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2021 – 2022 – 2023.</b></li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>(0.80)</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2021 – 2022 – 2023.</b></li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20 % (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente</b></li> </ul>	Cumple

## REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Fotocopia de Balance General de los años 2021 – 2022 – 2023.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 - 2022 - 2023

HZ SISTEMA, EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE						
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondientes a los tres (3) años anteriores verificable con el Balance				
		2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	695.472.371	1.099.339.876	232.935.754	675.916.000	41,08
	Pasivo a corto plazo (PC)	11.290.496	7.237.037	30.828.780	16.452.104	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	11.290.496	7.237.037	30.828.780	16.452.104	0,02
	Total del Activo (TA)	695.472.371	1.099.339.876	232.935.754	675.916.000	

En consecuencia, se menciona que la empresa **HZ Sistemas Equipamientos Transportes, Cumple** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

## EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a <b>50%</b></li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente</li> </ul>	<b>Formularios:</b> Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Cumple

Arg. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.



**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"><li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un <b>[1]</b> contrato, durante los últimos diez <b>[10]</b> años, similares a las obras propuestas.</li><li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li><li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un <b>50%</b> por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li></ul>	Formulario de "Experiencia específica en Construcción"	<b>Cumple</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 – 2022 – 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Aulas para Instituciones Públicas y/o Privadas. Presentar un mínimo 3 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido)</li></ul>	Formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	<b>Cumple</b>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Constancia de RUC emitida por la SET.

La empresa **Cumple** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el PBC y la sumatoria de los mismos supera más del 50% de la oferta presentada.

  
Arq. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.



## CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</li> <li>• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</li> <li>• Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.</li> </ul>	<p><b>Formulario:</b> "Lista del personal propuesto para la obra"</p>	<b>Cumple</b>

## REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<b>Cumple</b>
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>Cumple</b>
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras.	<b>Cumple</b>
4. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	<b>Cumple</b>

## CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).</li> <li>• Camión Volquete</li> <li>• Mezcladora</li> <li>• Carretillas</li> <li>• Botiquín de Primeros Auxilios</li> </ul> </li> </ul> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p><b>Formularios:</b> "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>	<b>Cumple</b>



Arg. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.



## REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se utilizará el siguiente criterio	Cumple/ No Cumple
Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones -PBC.	Cumple

Este Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes, con RUC N° 2250127-4, Cumple** con los requisitos y especificaciones legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se recomienda la adjudicación de la firma.

Además, se deja constancia que la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “*la convocante adjudicará al oferente cuyas ofertas asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación, en base a lo que establece la Ley 7021/22, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes, con RUC N° 2250127-4** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/2025 REFACCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 3628 MBOKAJA POTY, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 471.369**, por el monto de Gs. 74.400.936 (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos mil novecientos treinta y seis).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

  
Arq. Atilio Raúl Silva E.  
Encargado de U.O.C.

Ypacaraí, 16 de julio de 2025

Av. Amado B. Gamarra, 1548 Bº San Lucas  
Ciudad del Este - Paraguay

E-mail: impresoraspcv01@hotmail.es  
Tel.: +595 61 572 432  
Cel.: +595 973 176 688



Ciudad del Este 16 de Julio del 2025

Señor:  
Arq. Atilio Silva, Encargado de U.O.C.  
Municipalidad de Ypacarai  
PRESENTE:

Por la presente me dirijo a usted, referente al llamado **MCN REFACCION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 3628 MBOCAJA POTY, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 471369**, a objeto de comunicar que **ACEPTO**, los errores aritméticos encontrados en mi Planilla de Precios.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.



HZ SISTEMAS  
EQUIPAMIENTOS  
TRANSPORTES  
Tel.: (061) 572 432  
impresoraspcv01@hotmail.es

  
Hugo M. Ortiz  
Propietario

*Garantía, Solvencia y Calidad*



# Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

---

Ypacaraí, 16 de julio de 2025

**SEÑOR:**

**HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**

Correo Electrónico: [impresoraspvc01@hotmail.es](mailto:impresoraspvc01@hotmail.es)

San Expedito Consultora

**PRESENTE:**

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacaraí, me dirijo a Ud., dando cumplimiento a lo indicado en el PBC, le comunicamos que su oferta presentada para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/2025 REFACCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 3628 MBOKAJA POTY, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 471.369**, cuenta con errores aritméticos, razón por lo que solicitamos su aceptación para proceder a realizar los ajustes correspondientes.

Atentamente

**Arq. Atilio Raúl Silva E.**  
Encargado de U.O.C.